



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Administración de la Lotería  
Nacional

**Informe de Desempeño Programas y Proyectos**  
**Programa personas, familias y hogares en condiciones vulnerables reciben apoyo, asistencia social y comunitaria.**  
**Año 2025**

La Lotería Nacional es una dependencia del Ministerio de Hacienda, creada mediante la Ley 3657 del 13 de octubre de 1953, con el objetivo de supervisar y garantizar el cumplimiento de las leyes que regulan los juegos de lotería en la República Dominicana, a la vez de recaudar fondos, a través de la venta de billetes y quinielas de la Lotería Nacional y la realización de sorteos de lotería, para destinar parte de esos fondos a programas de bien social.

Los programas sociales reciben apoyo de la Lotería Nacional, los cuales fueron concebidos con la finalidad de impactar de manera positiva a organizaciones sin fines de lucro que ayudan a personas en situaciones vulnerables. Estas ayudas son gestionadas desde la Dirección de Desarrollo y Asistencia Social.

La Lotería con este programa está desempeñando sus labores, esperando ser reconocida como una institución moderna, transparente y confiable, comprometida con el desarrollo del sector de juegos de lotería e impulsada por un alto sentido de responsabilidad social, enmarcada en los principios y valores que le dieron origen.

Todas las informaciones contenidas en los informes son suministradas por la Dirección de Desarrollo y Asistencia Social.

**Merlin Castillo**  
Directora Planificación y  
Desarrollo



**Teófilo Quico Tabar**  
Administrador General

